

**HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS**

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

Dependencia:	Secretaría de Planeación		
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios		
Responsable (cargo):	Director de Planeación		
Definición:	Trámite	X	Servicio
Nombre:	Modificación del plano urbanístico		
Nombre estandarizado:	Modificación del plano urbanístico		
Propósito: (debe ser alineado con el objetivo del proceso)	Actualizar la información contenida en los planos y cuadros de áreas de las urbanizaciones aprobadas mediante resolución y las mismas deben tener vigencia al momento de la solicitud del trámite.		
Trámite/Servicio dirigido a:	Ciudadanos Personas Naturales y Jurídicas (Constructores, Desarrolladores de proyectos inmobiliarios)		
Puntos de atención:	Nombre del punto de Atención: Secretaría de Planeación CR 46 76 S 70 tercer piso Centro Administrativo Municipal Horario de atención: De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. y viernes de 8:00 a.m. a 12.00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Teléfono: 4406762 Ext. 1415 - 1429		
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X	Si:	
Clasificación temática:	Urbanismo		
Lista de momentos o Requisitos de la entidad: (lo que el tercero debe cumplir)	<ol style="list-style-type: none">1. Radicar los siguientes documentos en la Secretaría de Planeación, ubicada en el Centro Administrativo Municipal (CAM) de Sabaneta, Antioquia:<ul style="list-style-type: none">• Carta de solicitud en la cual se exprese claramente el tipo de modificación solicitada y el número de licencia urbanización ya otorgada.• Formulario único Nacional del Ministerio de Vivienda Nacional, el cual puede ser descargado en el siguiente link: https://www.sabaneta.gov.co/files/ciudadanos/formulario/formulario_unico_2017-1.pdf• Copia de matrícula de los profesionales descritos en el Formulario único Nacional del Ministerio de Vivienda Nacional.• Certificado de libertad del inmueble no máximo de un (1) mes de expedición.• Certificado de Cámara Comercial de representación legal (personas jurídicas)• Copia de cedula de ciudadanía de los propietarios del inmueble.• Poder debidamente autenticado por notaria (en los casos que el trámite no sea realizado por el dueño del inmueble).• Escritura de reglamento de propiedad horizontal (en los casos donde la licencia ya otorgada resuelva reglamento de propiedad horizontal).• Fotografía de la valla informativa del proyecto.• Copia en medio magnético (CD o USB) de la planimetría estructural y arquitectónica del proyecto.• Estudio del suelo (cuando hay cambios estructurales y arquitectónicos que implican condiciones de soportes diferentes para ese suelo)• Formato de revisión estructural (cuando el proyecto supere los 2.000 metros cuadrados construidos).• Memorias de cálculo (cuando hay cambios estructurales y arquitectónicos en el proyecto).• Planos arquitectónicos de la modificación.• Planos estructurales de la modificación.2. En los casos donde aumentan los metros cuadrados construidos, el costo del trámite varía según las nuevas áreas generadas en el proyecto. El valor se calcula con base en el UVT actual.		
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial	
	Tiempo de obtención:	Cuarenta y cinco (45) días hábiles	
	Nombre del Resultado:	Plano urbanístico actualizado	
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle	
	Telefónico	4406762 Ext. 1415 - 1429	



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

	Presencial	Secretaría de Planeación CR 46 76 S 70 tercer piso Centro Administrativo Municipal		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad: (lo que la entidad se compromete a cumplir)	1. Atención oportuna en los términos legalmente establecidos. 2. Asesoría y acompañamiento en el trámite. La entidad se compromete a mantener la integridad y confidencialidad de la información.			
Registros y/o evidencias:	<ul style="list-style-type: none">Formulario único Nacional del Ministerio de Vivienda NacionalResolución de la modificación al planteamiento urbanísticoPlanos sellados			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	388	1997	"Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones".
	Decreto	2218	2015	Por el cual se modifica parcialmente el decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con el valor de la Vivienda de Interés Social y Prioritaria en programas y proyectos de renovación urbana, el alcance y modalidades de las licencias urbanísticas sus vigencias, prórrogas, revalidaciones y modificaciones, se complementa y precisa el alcance de algunas actuaciones urbanísticas y se precisa la exigibilidad del pago de la participación de plusvalía en trámites de licencias urbanísticas".
	Decreto	1077	2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio".
	Decreto Nacional	1469	2010	"Por la cual se reglamenta las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeña los Curadores Urbanos y se expiden otras disposiciones" Artículo 51, numeral 8. Artículo 52, numeral 5.
	Acuerdo	07	2019	"Por medio del cual se modifican excepcionalmente algunas normas urbanísticas del acuerdo 022 de 2009 – Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Sabaneta y se dictan otras disposiciones complementarias."
	Estatuto tributario Municipio de Sabaneta	No aplica	2014	El valor del trámite se cobra con base a el Estatuto tributario Municipio de Sabaneta Título VII "Impuesto de delineación urbana" Artículo 116 "Elementos del impuesto."
Actualizado por Director de Planeación		Jurídico que aprueba: Alejandro Alvarez Cardona		Fecha (14/11/2023):

Observación: En caso de que el trámite o servicio sea implementado en línea, el líder TIC deberá informar a la Oficina TIC el paso a paso de cómo se realizaría de forma virtual, y debe estar enunciado en el listado de momentos.